



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 351 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 AGO. 2010

VISTO: El Memorandum N° 937-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 155-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT y el Informe N° 156-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el Capítulo IV la Ley N° 28927 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, incorpora los elementos básicos para la implantación del Presupuesto por Resultados PpR en el Perú, estableciendo una ruta crítica para su implementación progresiva en todas las entidades de la administración pública peruana, siendo la Dirección Nacional del Presupuesto Público la responsable de diseñar e implementar la gestión presupuestaria. Asimismo, el artículo 11 de la citada Ley prioriza 11 actividades a favor de la infancia, a partir de los cuales se inicia el enfoque de una gestión presupuestaria centrada en resultados;

Que, estas prioridades guardan estrecha relación con el objetivo de desarrollar capacidades humanas, que forman parte del Eje 1 de la Estrategia Nacional de Superación de la Pobreza y Oportunidades Económicas para los Pobres, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2003-PCM y son consistentes con lo señalado en las Políticas Nacionales contenidas en el Acuerdo Nacional que establece el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, el Marco Macroeconómico Multianual 2008-2010 y la Estrategia Nacional CRECER aprobada por Decreto Supremo N° 056-2007-PCM;

Que, teniendo como marco normativo las referidas normas, en el ejercicio fiscal 2008 se identificaron cinco resultados prioritarios, que se obtendrán progresivamente a través de la implementación de cinco Programas Estratégicos: Programa Articulado Nutricional – PAN, Programa Salud Materno Neonatal – SMN, Programa Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo – LA, Programa Acceso a Servicios Sociales Básicos y a Oportunidades de Mercado y el Programa Acceso de la Población a la Identidad;

Que, la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, en su Segunda Disposición Final, define al Presupuesto por Resultados PpR como la metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado;

Que, en el marco de lo dispuesto por la Trigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se suscribió el Convenio de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestarios Estratégicos entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Presupuesto Público y el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 351

-2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

16 AGO. 2010

Que, es objeto del referido Convenio coadyuvar al uso eficiente de los recursos para una adecuada provisión de los bienes y servicios públicos, y el logro de los resultados contemplado en el Programa Presupuestario Estratégico Articulado Nutricional, en el marco de Presupuesto por Resultados PpR;

Que, dentro de este contexto, bajo la dirección de la Lic. Betsy Ayarza Arias - Consultora PpR del Ministerio de Economía y Finanzas, con fechas 16 y 23 de julio del 2010, se llevó a cabo reuniones de trabajo en la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, para verificar el cumplimiento de compromisos así como la implementación del Convenio EUROSPAN, en la que se acordó la conformación y reconocimiento del Equipo de Gestión y el Equipo de Programación de la Red Huancavelica;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica- Sede Central, encargada de efectuar el seguimiento y monitoreo de las actividades a cumplir en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) y del Convenio EUROSPAN, la que estará integrado por:

- | | |
|---|-------------|
| 1. Edgar Delgado Ortega
Sub Gerente de Planeamiento Estratégico,
Estadística y Acondicionamiento Territorial | Coordinador |
| 2. Nilo Fernández Herrera
Representante de la Oficina de Logística del
Gobierno Regional Huancavelica | Miembro |
| 3. Edgar Parejas Mora
Sub Gerente de Desarrollo Institucional e
Informática del Gobierno Regional Huancavelica | Miembro |
| 4. Marco Antonio Preciado Muñoz
Representante de la Dirección Regional de
Salud de Huancavelica | Miembro |
| 5. Marianella Fuentes Araujo
Representante de la Dirección de Red de
Salud Huancavelica | Miembro |





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 351 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 AGO. 2010

ARTICULO 2°.- CONFORMAR el Equipo de Programación Red Huancavelica, encargada de realizar las actividades de programación, la que estará integrado por:

1. Amanda Mendoza Giráldez
2. Oscar Chagua Pariona
3. María Centeno Taype
4. Wender Huaracha Condemayta

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Miembros del Equipo de Gestión y el Equipo de Programación Red Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente D. Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

